

EXPDTE. N°: 203/2006 - P.Com

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, que con carácter de urgencia firme un acuerdo de partes donde se establezca la servidumbre de paso entre el lote propiedad del señor Carlos Rubén Joya y la Parcela donde se encuentra el CEM 99 de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que el mismo sea analizado por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, atento a que no es competencia de esta Comisión dictaminar sobre el mismo.-**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MILESI	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO	ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.-

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 Junio de 2006.